Cerro Sombrero, 11 de Diciembre de 2013.-

## RESOLUCION Nº 128/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

JOAD DE PR

1º CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA SOTO, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 12 y 13 de Diciembre para realizar compras relativas a Canastas Familiares de Navidad año 2013 correspondientes al Bienestar Municipal. Se

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALDE ELAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
12	12	2013	36,879			36,879
13	12	2013			14,752	14,752
TOTAL				<u> </u>		51,631

FIRMA DEL INTERESADO

## JVB/cts DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/